CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CURSO 2019-2020

CULTURA CIENTÍFICA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Debido al carácter eminentemente práctico de la asignatura, la nota se basará en las actividades y trabajos prácticos realizados por los alumnos durante la evaluación.

El 70 % de la nota de cada evaluación será la media de las notas obtenidas en las actividades y trabajos realizados durante la evaluación y el 30% restante corresponderá al trabajo de investigación desarrollado durante el curso.

Para que las actividades y los trabajos sean calificados deberán ser entregados en la fecha indicada por el profesor y con el formato solicitado. Las actividades y los trabajos no serán recogidos por el profesor si no se entregan en la fecha prevista salvo entrega de justificación válida a criterio del profesor.

Los trabajos e informes copiados de otros compañeros se calificarán con un cero. Esto será aplicable al alumno que ha copiado así como al que se ha dejado copiar.

Los resultados del trimestre de cada materia se expresarán por medio de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: insuficiente (1, 2,3 o 4), suficiente (5), bien (6), notable (7 u 8), sobresaliente (9 o 10).

La calificación mínima para aprobar el trimestre tendrá que ser 5,00.

La nota final de curso corresponderá a la media de las notas obtenidas en los periodos trimestrales o evaluaciones teniendo en cuenta las recuperaciones. Si la media final es 5.00 el alumno aprobará la asignatura. En caso contrario se considerará que el alumno ha suspendido la asignatura.

Si el número de evaluaciones suspensas, una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, es mayor de una, no se procederá a hacer la media de las evaluaciones y el alumno suspenderá automáticamente la asignatura.

Los alumnos que no asistan a las actividades extraescolares, aunque lo justifiquen debidamente a criterio del profesor, deberán realizar un trabajo alternativo que será equivalente al trabajo realizado en la salida.

Si no aprueban en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en los exámenes, cuaderno y otros trabajos, pudiendo recuperarse en caso de mejora en la expresión escrita.

4º ESO:

Grupos de 5 tildes que falten: 0,25 puntos (cada 5). Las faltas de ortografía descontarán 0,25 puntos cada una. Se descontará máximo un punto por faltas de ortografía.

TRABAJOS:

Se cuidará la pulcritud, los márgenes, que no contengan abreviaturas, que los títulos de las obras estén subrayadas y las citas entre comillas y que tengan unas estructura adecuada, título, índice, y bibliografía.

MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos realizarán una recuperación del trimestre suspenso, a lo largo del siguiente trimestre. En el caso del último trimestre (ordinario), la recuperación se realizará inmediatamente después de finalizar dicho trimestre, por falta de tiempo.

La recuperación de cada evaluación consistirá en la entrega de las actividades propuestas por el profesor.

La nota mínima para aprobar tendrá que ser 5.00 coincidiendo con la nota máxima que se podrá obtener en la recuperación.

Si existen evidencias de que los trabajos entregados para recuperar el trimestre han sido copiados, su calificación será cero.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Los alumnos suspensos al final de curso trabajarán una batería de ejercicios desarrollada por el departamento de Biología y Geología en la que se contemple los estándares de aprendizaje que se consideran básicos para superar la asignatura. Dicha batería de preguntas será trabajada en clase durante los días previos a la realización de la prueba extraordinaria de junio.

La prueba constará de 10 preguntas referidas a los ejercicios trabajados. Las preguntas podrán tener diferente estructura:

- Preguntas de única respuesta correcta que el alumno deberá argumentar
- Preguntas de respuesta abierta que el alumno deberá argumentar.
- Interpretación o realización de esquemas, gráficos, dibujos, fotos... relacionados con los contenidos del curso.
 - Completar esquemas mudos

El examen extraordinario de junio será departamental.

La nota máxima que podrá obtenerse en dicha prueba será 5.00. Asimismo la nota mínima obtenida en dicha prueba para aprobar la asignatura también será 5.00. La nota obtenida en dicha prueba será el 100% de la nota de la asignatura.

Si un alumno es sorprendido copiando en la convocatoria extraordinaria de junio se le retirará el examen inmediatamente y la calificación obtenida será cero.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos con pérdida de evaluación continua, deberán realizar un examen global a finales de mayo de los estándares de aprendizaje evaluables de todo el curso para poder aprobar la asignatura. Dicho examen tendrá una estructura similar al examen

de la convocatoria extraordinaria de junio y su calificación será el 100% de la nota de la asignatura, siendo la nota de aprobado mínima un 5,00.

Si no aprueba en la convocatoria ordinaria de junio deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Si un alumno es sorprendido copiando en dicha prueba se le retirará el examen inmediatamente y la calificación obtenida será cero.

Por otro lado aquellos alumnos que se incorporen una vez comenzado el curso deberán realizar una prueba escrita de los temas de los que se hayan evaluado sus compañeros hasta la fecha de su incorporación, además el profesor podrá facilitarle material para la elaboración de trabajos correspondiente a la parte no evaluada. En el caso de que se trate de evaluaciones completas los porcentajes tenidos en cuenta para su calificación serán 50% el examen y 50% el trabajo propuesto.